

Expediente n.º: 16/2025

Procedimiento: Convenios – Subvención Nominativa- 2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Prevista la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Seira y la Asociación “Círculo Recreativo de Seira”, con el objeto de promover el patrimonio cultural y recreativo en el Municipio, mediante la celebración de actos tradicionales, lúdicos y festivos, entre los que se encuentran las fiestas patronales de Seira, así como cualquier otra celebración de interés festivo para sus habitantes

Emitida Memoria justificativa de la necesidad y conveniencia de su suscripción, así como del resto de requisitos exigidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Emitido informe de Secretaría e Intervención sobre la legislación aplicable y la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos derivados del mismo.

Visto el “Plan Estratégico de Subvenciones” vigente en este municipio y el Anexo “Plan de Subvenciones 2025”, en el cual se concreta una subvención a la Asociación “Círculo Recreativo de Seira” conforme a la línea estratégica 1 y 2, y cuyos objetivos específicos promover el patrimonio cultural y recreativo en el Municipio, mediante la celebración de actos tradicionales, lúdicos y festivos, entre los que se encuentran las fiestas patronales de Seira, así como cualquier otra celebración de interés festivo para sus habitantes, por importe de 6.400,00 euros, previa justificación de 8.000,00 euros.

Visto el borrador de Convenio de Colaboración elaborado al efecto, a suscribir entre el Ayuntamiento de Seira y la Asociación “Círculo Recreativo de Seira” en el cual se detallan los compromisos adquiridos por ambas partes para la organización y celebración de las fiestas patronales, y que incluye una colaboración económica del Ayuntamiento de 6.400,00 euros, previa justificación de 8.000,00 euros.

A la vista de la cuantía del mismo y de la temporalidad (inferior a un año) y de acuerdo con el informe de Secretaria determinando el órgano competente para la celebración del presente convenio de colaboración, esta Alcaldía,

RESUELVE:

Primero. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Seira y la Asociación “Círculo Recreativo de Seira” para el ejercicio 2025, que obra en el expediente, y que incluye una colaboración económica de 6.400,00 euros, previa justificación de 8.000,00 euros, de acuerdo con la siguiente distribución económica:

Celebración	Importe colaboración municipal (80%)	Importe a justificar por la Asociación (100%)	Plazo de justificación de gastos
Fiestas del Carmen	4.400€	5.500€	30/11/2025
Otras Fiestas (Carnaval, Sta Águeda, Año nuevo, Reyes, etc.)	2.000€	2.500€	30/11/2025
TOTAL	6.400€	8.000€	

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación “Círculo Recreativo de Seira” para su aceptación y suscripción si procede.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

